

Premios Nacionales de Educación

Reglamento – Escuelas

Between, Lda., atribuye anualmente los Premios Nacionales de Educación. Esta ceremonia distingue, por mérito o alabanza, Municipios, Escuelas o Instituciones, con trabajo reconocido y con impacto positivo en el territorio, en el ámbito de la Educación, en ocho categorías distintas y con la atribución de un Premio a la Excelencia e Innovación en la Educación.

1.º Ámbito y objetivos

1. El presente reglamento consagra los términos y condiciones de participación y asignación de los Premios Nacionales de Educación, promovidos y organizados por la Between, Lda.
2. A través de los criterios definidos, se busca reconocer y premiar Municipios, Escuelas e Instituciones, cuyo trabajo constituya un impacto señalado en el ámbito de la Educación, en ocho categorías:

a) Innovación y Emprendimiento:

El premio será atribuido al mejor proyecto educativo que promueva la Innovación y el Emprendimiento, incentivando la adquisición de competencias, conocimientos y actitudes emprendedoras e innovadoras. Este premio busca reconocer iniciativas que fomenten la creatividad, la capacidad de resolver problemas y la implementación de ideas que contribuyan al desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

Los proyectos candidatos deben ser innovadores o proceder a cambios significativos en la su área de actuación, respondiendo a los retos planteados por la comunidad o territorio local. Pueden abarcarse áreas como: desarrollo de ideas de negocio, intraemprendimiento, emprendimiento social, creación del propio empleo, soluciones tecnológicas, sostenibilidad, impacto social, entre otras

b) Medio Ambiente y Sostenibilidad:

El premio será atribuido al mejor proyecto educativo que promueva la sensibilización ambiental, en materias de Preservación del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Pueden abarcarse áreas como: energías renovables, producción y consumo sostenibles, movilidad sostenible, deforestación, entre otras.

c) Cultura y Patrimonio:

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva el patrimonio y cultura local, en materias de protección y valorización de rasgos culturales y bienes, materiales o inmateriales, que forman la identidad de una comunidad. .

Pueden abarcar áreas como: el Patrimonio cultural material (monumentos, artefactos, instrumentos) e inmaterial (leyendas, saberes, prácticas, representaciones, comportamientos, valores).

d) Ciencia:

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva la ciencia en diversas áreas, incentivando la adquisición de conocimientos y prácticas que contribuyan para el bienestar y el desarrollo sostenible de las comunidades. Este premio tiene como objetivo reconocer iniciativas que fomenten la investigación, la innovación y la aplicación práctica de conceptos científicos para resolver problemas reales.

Los proyectos candidatos deben ser innovadores o provocar cambios significativos en la su área de actuación, respondiendo a los desafíos planteados por la comunidad o territorio localidad. Pueden abarcarse áreas como: salud, deporte, medio ambiente, sostenibilidad, tecnología, calidad de vida, entre otras.

e) Arte:

El premio será otorgado al proyecto que mejor promueva el Arte en la Educación y la Educación por el Arte, en materias que incidan sobre el desarrollo del aprendizaje basándose en la creatividad, la libertad de expresión, el sentido crítico, el poder reflexivo y en el placer de aprender y experimentar caminos diferentes e innovadores.

Pueden abarcarse áreas como: la danza, el teatro, la fotografía, la pintura, el cine, la música, etc.

f) Ciudadanía:

El premio será otorgado al proyecto que mejor promueva la Ciudadanía, en temas que contribuyan a la formación de ciudadanos responsables, autónomos, solidarios, que conocen y ejercen sus derechos y deberes, con espíritu democrático, crítico y creativo, tomando como referencia los valores de los derechos humanos.

Pueden abarcarse áreas como: el activismo, el voluntariado, la solidaridad, la participación política, la educación vial, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural y religiosa, entre otras.

g) Deporte y bienestar:

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva la práctica de la actividad física y deportiva con el objetivo de adoptar comportamientos y actitudes beneficiosas para la salud y el bienestar físico y de valorar la pertenencia a una colectividad deportiva como impulsora del desarrollo local.

Pueden abarcarse áreas como: beneficios de la actividad física, deporte amateur y federado, deporte colectivo e individual, las diferentes modalidades deportivas, asociaciones deportivas locales, nutrición, etc.

h) Fomento de los Aprendizajes Esenciales

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva los aprendizajes esenciales, incentivando la adquisición de competencias, conocimientos y actitudes fundamentales para el desarrollo académico y personal de los alumnos. Este premio tiene como objetivo reconocer iniciativas que aseguren la adquisición de los aprendizajes esenciales, creando ambientes de aprendizaje inclusivos y motivadores, capaces de responder a las necesidades individuales de los alumnos y de fomentar su desarrollo integral.

Los proyectos candidatos deben ser innovadores o realizar cambios significativos en su área de actuación, respondiendo a los desafíos planteados por la comunidad o territorio local. Pueden abarcarse áreas como: metodologías de enseñanza innovadoras, apoyo psicopedagógico, implicación de la familia y la comunidad, estrategias de motivación y participación de los alumnos, entre otras, siempre con el objetivo de garantizar la adquisición de los aprendizajes esenciales.

2º. Condiciones de participación

1. El concurso está dirigido a Escuelas que trabajen en el ámbito de la Educación.
2. La participación en el concurso es válida mediante el pago de una tarifa de inscripción, que será calculada de acuerdo con la tabla a continuación:

1 Candidatura**	2 a 3 Candidaturas**	4 a 5 Candidaturas **	6 a 8 Candidaturas **	Candidatura extra**
75€	130€	210€	320€	40€/candidatura

** Valor hasta el límite de candidaturas indicado. A los valores se añade IVA.

3. Tras la presentación de la(s) candidatura(s), el departamento financiero de los Premios compartirá con las entidades candidatas los procedimientos asociados a la liquidación de las tasas de inscripción.
4. Las tasas de inscripción deben estar liquidadas antes de las 23:59 del 24 abril de 2026.
5. Las entidades pueden postular más de un proyecto en cualquiera de las categorías, teniendo que presentar una candidatura por proyecto.
6. Las entidades pueden presentar el mismo proyecto en diferentes categorías, siendo que para cada categoría debe presentarse una nueva candidatura.
7. Son elegibles proyectos en ejecución y ejecutados, pero con perspectivas de continuidad.

8. El concurso es transversal a todos los niveles de enseñanza (desde la guardería a la Educación de Adultos y Gerontológica) y a todos los tipos de Educación (Formal, No Formal e Informal).
9. En los casos en que los proyectos involucren la participación de otras entidades, se exigirá la evidencia de que la entidad candidata es la promotora y de que tuvo un papel central en su definición y desarrollo.
10. Al presentar las candidaturas, las entidades promotoras aceptan que, en caso de selección, sus proyectos sean utilizados por la organización en el ámbito de la promoción del concurso.

3.º Premio Excelencia e Innovación en la Educación

1. Las entidades que presenten sus proyectos a cualquiera de las categorías mencionadas en el punto 2, del art.º 1º., pueden simultáneamente presentarlos al Premio Excelencia e Innovación en la Educación.
2. La presentación de un proyecto al Premio Excelencia e Innovación en la Educación tiene el costo de una candidatura.
3. El Premio Excelencia e Innovación en la Educación será otorgado a uno de los proyectos educativos candidatos, teniendo como único parámetro de evaluación la Excelencia y la Innovación, ya sea a nivel de concepción/planificación, implementación/ejecución y evaluación de los resultados e impacto. Se incluyen todas las áreas de intervención.

4.º Presentación de candidaturas

1. Para presentar la candidatura, se deben completar los siguientes campos:
 - a) Identificación de la Entidad Promotora (nombre, CIF, correo electrónico, teléfono, dirección y sitio web institucional);
 - b) Identificación del representante (nombre, correo electrónico, contacto telefónico, cargo que desempeña);
 - c) Nombre del Proyecto;
 - d) Categoría a la que se postula;
 - e) Breve descripción del proyecto (Objetivos, Público objetivo, resultados alcanzados o esperados, actividades, sitio del proyecto);
 - f) Carga obligatoria de la siguiente documentación: Memoria Descriptiva del Proyecto, en formato pdf.
2. La presentación de las candidaturas deberá realizarse mediante el llenado del formulario disponible a través del enlace:
<https://form.jotform.com/260743436303351>

3. Se podrán plantear preguntas a través de lo siguiente correo electrónico:
premiosnacionaleseducacion@btw.com.es

5.º Duración del concurso

1. La primera edición de los Premios Nacionales de Educación está destinada exclusivamente a escuelas.
2. El concurso pasará por las siguientes fases:
 - a) Envío de candidaturas: hasta el 24 de abril de 2026;
 - b) Evento de presentación de los ganadores: el 27 de mayo de 2026.

6.º Premios

1. A los ganadores de las categorías se les otorgará la insignia:
 - a) "Premio Nacional de Educación – Innovación y Emprendimiento"
 - b) "Premio Nacional de Educación – Medio Ambiente y Sostenibilidad"
 - c) "Premio Nacional de Educación – Cultura y Patrimonio"
 - d) "Premio Nacional de Educación – Ciencia"
 - e) "Premio Nacional de Educación – Arte"
 - f) "Premio Nacional de Educación – Ciudadanía"
 - g) "Premio Nacional de Educación – Deporte y Bienestar"
 - h) "Premio Nacional de Educación – Fomento de las Aprendizajes Esenciales"
 - i) "Premio Nacional de Educación – Excelencia e Innovación en Educación"
2. Excluyendo la categoría Premio Excelencia e Innovación en Educación, se otorgarán, en las demás categorías, cinco menciones honoríficas, además de la nominación del proyecto ganador.
3. El ganador de la categoría Premio Excelencia e Innovación en Educación - Premio Excelencia será premiado con la edición de un libro, con las siguientes características:
 - a) Tamaño 21x21, portada con solapas, hasta 36 páginas o tamaño 16x23, portada con solapas, hasta 80 páginas;
 - b) 1.ª edición con una tirada de 500 ejemplares
 - c) La ilustración y el diseño se desarrollarán de acuerdo con la línea editorial de Betweien Books., por lo que cualquier opción en ese mérito será de la responsabilidad total de la empresa promotora de los premios;
 - d) La entrega de los libros se realizará en un plazo de 4 meses tras la comunicación del ganador.

4. La entidad ganadora se queda con los ejemplares en su posesión para comercializarlos, siendo de su entera responsabilidad la promoción y la eventual gestión de ingresos con el mismo.

7.º Criterios de Evaluación de las candidaturas

1. Las candidaturas de los proyectos a las ocho categorías enumeradas en el punto 2 del art. 1.º serán evaluadas de acuerdo con la matriz de criterios e indicadores presentados en la tabla a continuación y su ponderación:

Criterios y ponderación en la evaluación	Indicadores
Innovación Pedagógica: 20% Evaluar si el proyecto presenta métodos innovadores y creativos que estimulen la enseñanza y el aprendizaje efectivos.	• Tasa de adopción de nuevos métodos de enseñanza. • Número de actividades innovadoras implementadas • Participación activa de docentes y educadores en talleres y capacitaciones relacionados con la innovación pedagógica.
Impacto Social: 20% Considerar el impacto del proyecto en la comunidad local	• Participación de la comunidad local (número de eventos, colaboración con organizaciones locales). • Mejora de la calidad de vida de la comunidad. • Participación del público en actividades comunitarias.
Sostenibilidad: 15% Verificar si el proyecto cuenta con un plan para mantener sus actividades y resultados a lo largo del tiempo, incluso después de finalizar la inversión inicial	• Plan de continuidad del negocio tras la inversión inicial. • Tasa de éxito en el mantenimiento de las actividades a lo largo del tiempo.
Inclusión: 15% Analizar si el proyecto promueve la inclusión de todos los públicos,	• Tasa de participación de públicos de diferentes niveles socioeconómicos.

independientemente de sus capacidades, nivel socioeconómico o necesidades especiales.	• Medidas específicas para apoyar a públicos con necesidades especiales
Colaboración: 5% Evaluar la capacidad del proyecto para fomentar alianzas entre diferentes entidades, como escuelas, universidades, empresas y organizaciones no gubernamentales.	• Número de colaboraciones establecidas con otras entidades. • Participación en redes educativas o grupos de trabajo.
Participación de la comunidad: 5% Considere el nivel de participación de docentes, estudiantes, padres y otros miembros de la comunidad escolar en el desarrollo e implementación del proyecto.	• Participación activa de docentes, estudiantes y padres en las decisiones del proyecto. • Participación en eventos escolares.
Uso de la tecnología: 5% Evaluar cómo el proyecto utiliza las TIC para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.	• Integración de tecnologías educativas. • Capacitación de agentes educativos en el uso efectivo de la tecnología.
Formación continua: 5% Si el proyecto incluye oportunidades de desarrollo profesional para docentes, garantizando que estén al día con las mejores prácticas pedagógicas.	• Tasa de participación en capacitaciones: • Evaluar cuántos educadores participan regularmente en programas de educación continua. • Variedad de temas: Verificar la diversidad de temas abordados en las capacitaciones, como metodologías de enseñanza-aprendizaje, tecnología educativa, inclusión, entre otros. • Evaluación de impacto: Medir el impacto de estas capacitaciones en el desempeño de los educadores y, en consecuencia, en los resultados estudiantiles.

Transparencia y Rendición de Cuentas: 10% Analizar la transparencia del proyecto en relación con sus objetivos, uso de recursos y resultados alcanzados.	• Portal de Transparencia: Verifique si el proyecto cuenta con un portal en línea que divulgue información sobre sus actividades, presupuesto, gastos y resultados. • Informes Anuales: Evalúe la disponibilidad de informes anuales que detallen las acciones realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos. • Participación Comunitaria: Considere la participación de la comunidad en la evaluación y supervisión del proyecto, mediante audiencias públicas o consultas populares.
---	---

2. Las candidaturas de los proyectos al Premio Excelencia e Innovación en la Educación serán evaluadas de acuerdo con la matriz de criterios e indicadores presentada en la tabla debajo y su ponderación respectiva:

Criterios y ponderación en la evaluación	Indicadores
Innovación Pedagógica: 40% Evaluar si el proyecto presenta métodos innovadores y creativos que estimulen la enseñanza y el aprendizaje efectivos	• Tasa de adopción de nuevos métodos de enseñanza. • Número de actividades innovadoras implementadas. • Participación activa de docentes y educadores en talleres y capacitaciones relacionados con la innovación pedagógica.
Impacto social: 40% Considere el impacto del proyecto en la comunidad local.	• Participación de la comunidad local (número de eventos, colaboración con organizaciones locales). • Mejora de la calidad de vida de la comunidad.

	• Participación del público en actividades comunitarias.
Sostenibilidad: 10% Verificar si el proyecto cuenta con un plan para mantener sus actividades y resultados a lo largo del tiempo, incluso una vez finalizada la inversión inicial.	• Plan de continuidad del negocio tras la inversión inicial. • Tasa de éxito en el mantenimiento de las actividades a lo largo del tiempo.
Inclusión: 10% Analice si el proyecto promueve la inclusión de todos los públicos, independientemente de sus capacidades, origen socioeconómico o necesidades especiales.	• Tasa de participación de públicos de diferentes niveles socioeconómicos. • Medidas específicas para apoyar a públicos con necesidades especiales.

8.º Términos y Condiciones

1. La entidad candidata cede derechos totales de utilización de sus textos en beneficio de los Premios Nacionales de Educación.
2. Los derechos de utilización y divulgación se ceden a Betweien.
3. La participación en este concurso implica la total aceptación de los términos y condiciones presentados en este reglamento.
4. Betweien se reserva el derecho de alterar, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, los términos contenidos en el presente reglamento, en términos de fechas de participación, perfil del autor participante, lugares de lanzamiento o fechas de edición, manteniendo siempre protegidos los derechos de autor.
5. Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será analizado y decidido por Betweien.